



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 14 CATORCE, CELEBRADA POR  
EL PLENO, EL DÍA 21 VEINTIUNO DEL MES DE JUNIO DEL 2022.**

-----DEL LIBRO NUMERO 1 DE LA ADMINISTRACION 2021-2024-----

---- En la población de Tenamaxtlán, Jalisco, siendo la 18: 30 P.M dieciocho horas con treinta minutos del día martes 21 veintiuno de junio del año 2022 dos mil veintidós, día señalado para que tenga verificativo la Sesión ordinaria número 14 catorce, a la que fueron debidamente convocados por el C. Presidente Municipal, Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, en uso de las facultades conferidas por la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 47 fracción III, se hicieron presentes los integrantes de este Cuerpo Edilicio: C. Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, en su carácter de Presidente Municipal, la Lic. Cristela García Flores, en su carácter de Síndica Municipal y los C.C. Regidores, C.D María Trinidad Contreras Saldaña, C. Concepción Rentería Ramírez, C. Alonso Godínez Ramos, C. Ing. Heraclio Ponce Figueroa, Lic. Julián Padilla Velázquez, C. Alba Paloma Flores Rico, Mtra. Luz María Barragán Rosas, Lic. Víctor Efrén Gómez Salazar, C. Blanca Estela Pascual Ruelas todos pertenecientes al Ayuntamiento Constitucional de Tenamaxtlán, Jalisco, y reunidos en el recinto oficial para sesionar. A continuación, se hace constar que se entregaron a todos los integrantes del Ayuntamiento las convocatorias de sesión de ayuntamiento, en las cuales aparece el siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA:**

**I.- LISTA DE ASISTENCIA.**

**II.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**

**III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**IV.- DEBATE Y EN SU CASO APROBACION PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA CON RECURSOS PROVENIENTES DEL "FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA" (FOCOCI) 2022: "Pavimentación con empedrado ahogado en concreto hidráulico, redes de agua potable y drenaje, en la calle Cristóbal Colon en la cabecera municipal de Tenamaxtlán, Jalisco."**

- a) Autorizar a la celebración de los instrumentos jurídicos necesario, objeto de este programa, al Presidente Municipal, Secretario General, Sindico, Encargado de la Hacienda Municipal y al responsable directo de la ejecución de las acciones (Director de Obras Públicas u homólogo)

*Mano de José Manuel Cárdenas Castillo*  
*Mano de Cristela García Flores*  
*Mano de Alonso Godínez Ramos*

*Mano de Concepción Rentería Ramírez*  
*Mano de María Trinidad Contreras Saldaña*  
*Mano de Víctor Efrén Gómez Salazar*

*Mano de Julián Padilla Velázquez*  
*Mano de Alba Paloma Flores Rico*  
*Mano de Luz María Barragán Rosas*  
*Mano de Blanca Estela Pascual Ruelas*  
*Mano de Concha R*





- b) Referir las obras y/o acciones con asignación.
- c) Erogar los recursos al destino de las obras y/o acciones.
- d) Realizar las retenciones y enteros que correspondan.
- e) La autorización para dejar en garantía de cumplimiento y fuente de pago de las obligaciones del Municipio contenidas en el convenio, las participaciones estatales correspondientes al impuesto sobre nóminas.

**V.- DEBATE Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL FONDO ECONÓMICO PARA LLEVAR A CABO TALLERES EN LA CASA DE LA CULTURA**

**VI.- ASUNTOS VARIOS.**

**TEMAS A DESAHOGAR DEL ORDEN DEL DIA:**

**I.- Lista de asistencia.** - Se toma lista y se hace constar la presencia de 11 once integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Tenamaxtlán Jalisco. -----

**II.- Verificación del quórum legal.** - Se hace constar que hay quórum y se declara legal el desarrollo de la presente sesión de Ayuntamiento. -----

**III.- Aprobación del orden del día.** - Se somete a consideración la aprobación del orden del día del cual tienen conocimiento al estar listado en el citatorio a la presente sesión, por lo que se pregunta y se somete a la consideración de los miembros del ayuntamiento, aprobándolo por unanimidad. -----

**IV.- DEBATE Y EN SU CASO APROBACION PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA CON RECURSOS PROVENIENTES DEL "FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA" (FOCOCI) 2022:**

**PRIMERO.-** SE AUTORIZA AL MTRO. JOSE MANUEL CARDENAS CASTILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL, AL LIC. CRISTIAN NOE JACOBO LOZA, SECRETARIO GENERAL, LIC. CRISTELA GARCIA FLORES, SÍNDICA, LCP. DIEGO ALBERTO MARIN PONCE ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y AL ING. HECTOR MIGUEL GONZALEZ GONZALEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN UN CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL CUAL ÉSTE ÚLTIMO ASIGNE Y TRANSFIERA AL GOBIERNO MUNICIPAL DE TENAMAXTLAN JALISCO, RECURSOS FINANCIEROS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 5,000,000.00, RECURSO CONTEMPLADO DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA EN LOS MUNICIPIOS "FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA" (FOCOCI) 2022.

**SEGUNDO.-** SE AUTORIZA DESTINAR LOS RECURSOS ASIGNADOS Y TRANSFERIDOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, AL PAGO DE LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES ACCIONES EN OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS:

*Jose Manuel Cardenas*

*M. A. D. S. D.*

*[Signature]*

Alonso Godínez Ramos

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Concha B  
*[Signature]*



NO.	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSIÓN
1	Pavimentación con empedrado ahogado en concreto hidráulico, redes de agua potable y drenaje, en la calle Cristóbal Colon en la cabecera municipal de Tenamaxtlán, Jalisco.	\$5,000,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 5,000,000.00</b>

Y SE HACE CONSTAR QUE LOS USOS Y DESTINOS DE SUELOS ESTÁN AUTORIZADOS Y SON APTOS PARA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL EJECUTE LAS ACCIONES DESCRITAS.

**TERCERO.-** SE AUTORIZA RECIBIR LOS RECURSOS ASIGNADOS Y QUE SE TRANSFERIRÁN POR EL GOBIERNO DEL ESTADO A ESTE GOBIERNO MUNICIPAL DE CONFORMIDAD AL CONVENIO QUE SE SUSCRIBA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO, Y SE INSTRUYE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE SE EROGUEN CONFORME AL DESTINO DETERMINADO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE.

**CUARTO.-** SE AUTORIZA REALIZAR LAS RETENCIONES Y ENTEROS QUE CORRESPONDAN, DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE.

**QUINTO.-** COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA EL AYUNTAMIENTO DERIVADAS DE LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO, SE AFECTAN LAS PARTICIPACIONES ESTATALES PRESENTES Y FUTURAS QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, Y SE AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO RETENGA LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA EL REINTEGRO DE LOS RECURSOS ESTATALES TRANSFERIDOS, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN DICHO CONVENIO.

**V.- DEBATE Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL FONDO ECONÓMICO PARA LLEVAR A CABO TALLERES EN LA CASA DE LA CULTURA**

**Fondo Talleres para Casa de la Cultura**

Una vez analizado y discutido por los integrantes del pleno de H. Ayuntamiento, es aprobado en votación económica la firma del Convenio con la Secretaria de Cultura por la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N) de la misma manera el Municipio se compromete a aportar la cantidad de \$50, 200.00 (cincuenta mil doscientos pesos 00/100 M.N) para el pago de instructores del Programa Fondo Talleres para Casas de la Cultura, ejercicio 2022.

De la misma forma, este H. Ayuntamiento queda con el compromiso de:

- 1.- Realizar la entrega mensual de listas de asistencia y comprobaciones de pago, así como evidencia fotográficas.
- 2.- Realizar los pagos correspondientes a los instructores en periodos no mayores a un mes.

**Se aprueba por unanimidad**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Alonso Godínez Ramos

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Cenchar

*[Handwritten signature]*





**VI.- ASUNTOS VARIOS:**

1.- Debate y en su caso aprobación sobre la petición realizada por la Educadora Encargada del Jardín de Niños Juan Escutia, L.E.P Edna Maricarmen Enríquez Magallanes en la cual solicita apoyo para la compra de 12 doce litros de pintura de aceite (roja, rosa, azul cielo, amarillo, lila y verde limón) el precio de cada litro \$198.00 (ciento noventa y ocho pesos 00/100 M.N) siendo una cantidad total \$2,376.00 (dos mil trescientos setenta y seis pesos 00/100 M.N)

**Se aprueba por unanimidad**

2.- Debate y en su caso aprobación sobre la petición realizada por la C. Irma Carrillo Aguilar Encargada de Archivo Municipal en la cual solicita la compra de una computadora de escritorio e impresora la cual es de gran importancia dentro de esta área, así como también solicita la compra del sello para archivo, mismo que se necesita para envíos de oficios del área y recibir envíos de cajas en resguardo.

**Se aprueba por unanimidad**

3.- Debate y en su caso la aprobación sobre la petición realizada por la C. Paula Lizette Cueva Delgadillo en la cual solicita el apoyo económico de \$6,248.00 (seis mil doscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N) el cual será utilizado para pagar el material que se ha estado comprando y utilizando para el taller de Artesanía Huichol en la cabecera municipal y en sus localidades. (Anexa facturas a la presente).

**Se aprueba por unanimidad**

4.- Debate y en su caso aprobación para realizar la página web del Gobierno de Tenamaxtlán con un costo anual de \$60,000.00 (sesenta mil pesos más IVA la cual incluye (diseño, programación, mantenimiento, programación de cobros en general en línea, integración de servicios municipales, etc.)

**Se aprueba por unanimidad**

5.- Debate y en su caso aprobación sobre la petición realizada por la Dirección de Obras Públicas para iniciar con la construcción de cuartos y baños dignos en domicilios varios. Con un costo aproximado de \$1, 000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N)

**Se aprueba por unanimidad**

6.- Debate y en su caso aprobación para que se realice la compra de paquetes funerales (paquetes económicos, toldos, sillas, mesas) como de todos los servicios que presta la FUNERARIA DEL SAGRADO CORAZÓN DE TENAMAXTLÁN, el objetivo de dicho punto de aprobación es para ayudar a familias de bajos recursos, así como darle la prioridad de trabajo a la gente del mismo municipio de Tenamaxtlán y no a foráneos.

**Se aprueba por unanimidad**

*Mano de Edna Maricarmen Enríquez Magallanes*

*Mano de Irma Carrillo Aguilar*

*Mano de Paula Lizette Cueva Delgadillo*

*Alonso Godínez Ramos*

*Mano de Irma Carrillo Aguilar*

*Mano de Paula Lizette Cueva Delgadillo*

*Mano de Irma Carrillo Aguilar*

*Mano de Concha R*

*Mano de Concha R*





*Lyza Monica Rangel*

7.- Debate y en su caso aprobación sobre la petición realizada por los comerciantes y propietarios de los inmuebles que se encuentran ubicados por la calle JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ en donde solicitan se realice el cambio del sentido vehicular.

**Se aprueba por unanimidad**

8.- Debate y en su caso aprobación del Reglamento de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia para el Municipio de Tenamaxtlán, Jalisco.

**Se aprueba por unanimidad**

9.- Debate y en su caso aprobación sobre la petición realizada por la cantidad de \$3,704.94 a la cadete de tercer año estudiante de Enfermería Naval Miriam Monserrat Hernández Cueva, con la finalidad de realizar un viaje de practicas en el curso de Enfermería Táctica a la Ciudad de Campeche (compra de material y equipo). Solicita dicho apoyo económico ya que no cuenta con dichos recursos.

**Se aprueba por unanimidad**

10.- Debate y en su caso aprobación sobre la petición realizada por Encargado Administrativo UAFS de Tenamaxtlán, Ing. Omar Padilla Rentería en la cual solicita

- Hojas blancas tamaño carta.
- Materiales de limpieza (cloro, escoba, trapeador, fabuloso, jabón, papel higiénico etc.)
- Puerta para baño.
- Mantenimiento o cambio de la taza de baño.
- Archivero metálico.
- Pintura y mano de obra para las instalaciones.

Apoyo económico para el pago de viáticos puesto a que semanalmente se acude a surtir colectivamente a Tecolotlán y Villa Corona los medicamentos de cuadro básico y quincenalmente a cierre de quincena, recepción y entrega de documentos a Villa Corona.

Por acuerdo del cuerpo edilicio se le solicitara a dicho encargado que servicios médicos y administrativos desarrolla en el municipio, y con base a dicha respuesta se le prestaran los servicios solicitados más esenciales. Y se le solicita al Presidente Municipal que se reúna con el Titular del IMSS en el Estado.

**Se aprueba por unanimidad**

11.- Debate y en su caso aprobación sobre la petición realizada por Director de la Escuela 1 de mayo Prof. Abel Amaral Villaseñor de la localidad de Colotitlán en la cual solicita:

1. Instalación de internet \$2,500.00 y \$300.00 de la mensualidad.

*Mon Padilla*

*Alonso Godínez Ramos*

*Lyza Monica Rangel*  
*Mon Padilla*  
*Alonso Godínez Ramos*  
*Concha R*  
*Alice*





*[Handwritten signature]*

- 2. Una multifuncional para la escuela, con un costo de \$6,436.00
- 3. 3 cubetas de pintura beige y 2 color oxido 19 litros esmalte, tiner rodillos y brochas.

**Se aprueba por unanimidad**

12.- Debate y en su caso aprobación sobre la petición realizada por C. JOSE LUIIS CARDENAS en la cual solicita la apertura de la calle Prolongación Abasolo ya que como antecedentes hay documentación en los archivos del Ayuntamiento de Tenamaxtlán (autorizando permisos y brindando los servicios públicos como referencia). Señalando que en la oficina de catastro municipal se encuentra ya en la cartografía dicha calle autorizada.

Por lo antes señalado el cuerpo edilicio hacen mención de realizar una investigación legal adecuada sobre dicho tema. Y tomar la decisión adecuada con las pruebas documentales que se recaben. Por lo que se le solicita a la sindica junto con las direcciones municipales realicen las investigaciones legales correspondientes.

**Se aprueba por unanimidad**

13.- La regidora Concepción Rentería Ramírez presenta una petición que consiste en realizar las investigaciones legales correspondientes para la reapertura de la calle 5 de mayo en la localidad de Colotitlán ya que actualmente se encuentra cerrada por personas para beneficios propios.

Por lo que se le solicita a la sindica junto con las direcciones municipales realicen las investigaciones legales correspondientes.

**Se aprueba por unanimidad.**

**VI.- CLAUSURA Y FIRMA DEL ACTA. - TODA VEZ CUMPLIDOS LOS PRECEPTOS LEGALES INVOCADOS SIENDO LAS 20:40 VEINTE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA 21 VEINTIUNO DE JUNIO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, EL SERVIDOR PÚBLICO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LIC. CRISTIAN NOÉ JACOBO LOZA, PROCEDE A DAR CLAUSURA A LA SIGUIENTE ACTA DE CONFORMIDAD CON LOS ASISTENTES QUIENES RATIFICAN TODO.**

DOY FE.

*[Handwritten signature of José Manuel Cárdenas Castillo]*

**C. MTR. JOSÉ MANUEL CÁRDENAS CASTILLO  
PRESIDENTE MUNICIPAL.**

Alonso Godínez Ramos

*[Handwritten signature]*

Concha R  
*[Handwritten signature]*



*Cristela Flores*

C. LIC. CRISTELA GARCÍA FLORES  
SINDICA

*María Trinidad*

C.D MARÍA TRINIDAD CONTRERAS SALDAÑA  
REGIDORA

*Concha R*

C. CONCEPCIÓN RENTERÍA RAMÍREZ  
REGIDORA

*Heracio*

C. ING. HERACLIO PONCE FIGUEROA  
REGIDOR

*Alonso Godínez Ramos*  
C. ALONSO GODÍNEZ RAMOS  
REGIDOR

*Julián Padilla Velázquez*

C. JULIÁN PADILLA VELÁZQUEZ  
REGIDOR

*Alba*

C. ALBA PALOMA FLORES RICO  
REGIDORA

*Luz María Barragán Rosas*

C. MTRA. LUZ MARÍA BARRAGÁN ROSAS  
REGIDORA

*Víctor Efrén Gómez Salazar*

C. LIC. VÍCTOR EFRÉN GÓMEZ SALAZAR  
REGIDOR

*Blanca Estela Pascual Ruelas*

C. BLANCA ESTELA PASCUAL RUELAS  
REGIDORA

*Cristian Noé Jacobo Loza*

LIC. CRISTIAN NOE JACOBO LOZA  
SECRETARIO GENERAL  
DEL AYUNTAMIENTO

